REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CURACAUTÍN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

REF.: HORAS EXTRAORDINARIAS

DECRETO EXENTO Nº 152

CURACAUTÍN, 20 DE MARZO DE 2018.-

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 02 de fecha 02/01/2018 que puso en vigencia el Presupuesto de Educación para el año 2018;
2. La necesidad de brindar apoyo al Programa FAEP 2016 en el área de infraestructura y Extraescolar del Departamento de Educación;
3. Lo dispuesto en los artículos 30, 31, 32 y 33 del D.F.L. N° 1/1994, Código del Trabajo, sobre horas extraordinarias;
4. La Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. Nº 1, DE 2006, del Ministerio del Interior y sus posteriores modificaciones, y
5. El Decreto Exento Nº 3276 de fecha 06 de Diciembre de 2016 que delega facultades en el Administrador Municipal, art. 63, letra j), de la Ley 18.695, don Hugo Vidal Merino;

DECRETO:

1. **CALIFÍQUESE** como trabajo extraordinario, a continuación de la Jornada Ordinaria, la labor ejecutada y por ejecutar en el mes de marzo del presente año, por la funcionaria que a continuación se indica, quien sin perjuicio de sus funciones de administrativa del Departamento de Educación, debió laborar fuera de su normal horario de trabajo con el objetivo de colaborar en el desarrollo de actividades extraescolares y de infraestructura educacional del DAEM, para la ejecución de obras por Fondo FAEP.

NOMBRE FUNCIONARIA	CARGO	RUT	MÁXIMO MENSUAL HORAS EXTRAORDINARIAS MES MARZO
GISSELA FIGUEROA ERICES	ADMINISTRATIVA	13.810.142-8	40

2. **PROCÉDASE** al pago de las horas extraordinarias, cuyo control y certificación se entenderá bajo la responsabilidad del Jefe del Departamento de Educación.

3. **IMPÚTESE** su gasto al Subt. 21, ítem 03, Asig. 999, S. A. 999, del Presupuesto de Educación vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD ADMINISTRADOR MUNICIPAL

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CURACAUTÍN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

N° 28

CERTIFICADO

El Jefe del Departamento del Departamento de Educación certifica:

Que, la Srta. **GISSELA FIGUEROA ERICES, R.U.T. Nº 13.810.142-8** realizó durante el mes de marzo 40 horas extraordinarias laborando fuera de su horario normal de trabajo colaborando en el desarrollo de actividades extraescolares, entre las cuales destaca la planificación y organización del desfile cívico por los 136 años de aniversario de la comuna, además de colaborar en el área de infraestructura en el Departamento para la ejecución de obras por el Fondo FAEP 2017. Contribuyendo arduamente en los proyectos que se ejecutan actualmente.

Se extiende el presente documento para ser presentado en la I. Municipalidad de Curacautín.

MUNICIPALIDAD CURACAUTÍN
DIRECTOR SOSTENEDOR
Departamento de Educación

JORGE ANDRÉS FUENTES GODOY
JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
SOSTENEDOR

Curacautín, a 20 días del mes de Marzo de 2018.-